INVITACIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMMLV
PROCESO NÚMERO N° **N° IEOF-001-2026**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, su decreto reglamentario 4791 de 2008 y el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Oriental femenino y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales, se informa que la Institución Educativa Oriental femenino de Tame (Arauca), iniciará el proceso de SELECCIÓN INFERIOR A 20 S.M.M.L.V. número N° IEOF-001-2026 con las siguientes características: **ADQUISICIÓN DE MANUALES DE CONVIVENCIA PARA LAS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA VIGENCIA 2026**, el cual contempla los aspectos que se relacionan a continuación:

1. -OBJETO –

ADQUISICIÓN DE MANUALES DE CONVIVENCIA PARA LAS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA VIGENCIA 2026. Las actividades corresponden a lo señalado en los estudios previos, detallados a continuación:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	CODIGO	V/TOTAL
1	MANUAL DE CONVIVIENCIA TIPO AGENDA -Tamaño 17x24 cms. -120 hojas impresas a un color por las 2 caras en papel bong de 75gr. -5 separadores impresos a full color por las 2 caras en papel propalcote 150 gr.	800	14111514	12.720.000

	-portada y contraportada pasta dura impresas a full color, terminado plastificado brillante. -cocido y pegado al lomo.			

2. -MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ -

Selección de contratación inferior a 20 SMMLV. ley 715 de 2001 – Manual de contratación de la Institución.

3. -REQUISITOS HABILITANTES -

Podrán participar en la presente invitación las personas naturales o jurídicas, individualmente consideradas o en unión temporal, consorcio o promesas de sociedad futura, caso este último en el cual deberán cumplir lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente, los proponentes plurales deberán tener en cuenta que cada miembro deberá cumplir por separada y en su totalidad, lo solicitado en este documento. Las propuestas deberán presentarse en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas. Los proponentes de origen extranjero para poder participar deberán acreditar los requisitos establecidos en la Ley.

Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos anexos a la propuesta económica:

- ✓ Carta de presentación de la oferta donde manifieste que conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación.
- ✓ Propuesta económica detallada
- ✓ Certificado de Cámara de Comercio, que contemple el objeto a contratar NO mayor a 3 meses.
- ✓ registro único Tributario que contemple el objeto a contratar con fecha de expedición NO mayor a 3 meses.
- ✓ Fotocopia legible y ampliada de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- ✓ Certificado de contraloría del representante legal y/o empresa No mayor a 1 mes
- ✓ Certificado de procuraduría del representante legal y/o empresa No mayor a 1 mes
- ✓ Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC No mayor a 1 mes

- ✓ Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales-policía nacional No mayor a 1 mes
- ✓ Certificado de inhabilidades delitos sexuales- policía No mayor a 1 mes
- ✓ Pago Planilla de seguridad social, (si es persona jurídica adjuntar certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales suscrita por revisor fiscal o contador no mayor a 30 días)
- ✓ Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM No mayor a 1 mes
- ✓ certificado bancario 2026
- ✓ contrato similar o certificado
- ✓ Formatos anexos a la convocatoria

4 PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO

El presupuesto máximo estimado para la presente selección es de información proveniente del estudio de mercado, se estableció como presupuesto oficial, la suma de: DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($12.720.000) de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal N°20260006 del siete (7) de mayo del dos mil veintiseis (2026),

5.TÉRMINO PARA EL CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

Se recibirán propuestas desde el 7/5/2026 a las 2:00 Pm hasta el 8/5/2026 a las 4:30 pm. Las personas interesadas podrán presentar la respectiva propuesta en la oficina de Rectoría o tesorería de la Institución Educativa Oriental Femenino-ubicada en la Carrera 14 # 14-26 del municipio de Tame- Arauca, Email:ioftame@hotmail.com.

6. LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROCESO

El proceso de selección descrito podrá consultarse en la siguiente dirección: En la cartelera de contratación de la Institución y en SECOP II

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA PROCESO FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos e Invitación	7 DE MAYO 2026 HORA: 2:00 PM	Cartelera Institucional SECOP II
Plazo Máximo para la Presentación de Ofertas	8 DE MAYO 2026 HORA: 4:30 PM	Rectoría I.E. Oriental Femenino Carrera 14 N 14-26

		Tame – Arauca CORREO ioftame@hotmail.com
Evaluación y Verificación de las Ofertas	11 DE MAYO 2026	Rectoría I.E. Oriental Femenino Carrera 14 N 14-26 Tame - Arauca
Publicación del Informe de Evaluación y Presentación de Observaciones	11 DE MAYO 2026	Cartelera Informativa
Comunicación de la Aceptación de la oferta y respuesta a las Observaciones	11 DE MAYO 2026	Rectoría I.E. Oriental Femenino Carrera 14 N 14-26 Tame - Arauca
Acta de Inicio Contrato	11 DE MAYO 2026	Rectoría I.E. Oriental Femenino Carrera 14 N 14-26 Tame - Arauca

Se expide en Tame (Arauca), a los siete (7) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026).

Dr. JOSE LEONARDO CARVAJAL MENDEZ
CC N° 96.125.361 de Saravena
Rector IE Oriental Femenino
Ordenador del Gasto

Proyectó y Elaboró: ADRIANA PABON ROZO	**Aprobó: JOSE LEONARDO CARVAJAL MENDEZ**
Ciudad y Fecha	Tame (Arauca), 7 de mayo de 2026